



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, a fin de:

- **a)** Ejecutar la reparación integral de las veredas en la intersección de Regimiento 12 de Infantería y Gaboto, a efectos de garantizar la movilidad segura y accesible en dicho sector.
- **b)** Restablecer y optimizar el servicio de alumbrado público en calle Gaboto, en el tramo comprendido entre Regimiento 12 de Infantería y Estrada.
- **c)** Intensificar la presencia y los patrullajes preventivos de la Guardia de Seguridad Institucional (GSI) en el área de Barrio Las Flores 2, con el objetivo de fortalecer la prevención y la convivencia ciudadana.
- **d)** Ejecutar operativos de control de tránsito y ruidos molestos para mitigar la problemática de las motocicletas en horario nocturno.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios, el DEM informará a este cuerpo legislativo fecha probable de realización de tareas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución del presente proyecto serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.



Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Ciudad de Santa Fe, febrero de 2026.

FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad dar respuesta a las urgentes problemáticas de infraestructura y seguridad que afectan a los residentes de Barrio Las Flores 2. Se ha constatado un avanzado estado de deterioro en las aceras del sector, lo cual representa un riesgo para la integridad física de los peatones y contraviene los lineamientos de movilidad segura y accesible establecidos en el Proyecto de Infraestructura Vial vigente. Asimismo, la interrupción del servicio de alumbrado público en calle Gaboto configura zonas de riesgo que el Estado Municipal debe subsanar de forma inmediata mediante la actualización y mantenimiento de la red lumínica.

En materia de seguridad ciudadana, resulta imperativo fortalecer la presencia del Estado local mediante la Guardia de Seguridad Institucional (GSI). La intensificación de los patrullajes preventivos busca no solo disuadir conductas delictivas, sino también restaurar la convivencia urbana frente a los ruidos molestos y episodios de violencia reportados en la zona. Un entorno adecuadamente controlado



y vigilado es una herramienta de prevención primaria fundamental para garantizar el bienestar de la comunidad.

Es responsabilidad ineludible del Municipio arbitrar los medios técnicos y operativos para el correcto mantenimiento de la vía pública y la protección de sus ciudadanos. La intervención coordinada de las secretarías competentes permitirá revertir la degradación del entorno urbano y asegurar condiciones de habitabilidad dignas para los vecinos de Las Flores 2. Por las razones expuestas, se solicita el acompañamiento de este cuerpo legislativo para la aprobación del presente proyecto

Lic. Pablo MUSSIO

Concejal LLA

Honorable Concejo Municipal